



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de NOVIEMBRE de 2017.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Menores N° 2, señora Agustina Soledad MUNOA, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de oficial del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°1683/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Menores N° 2, señora Agustina Soledad MUNOA.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten initials]*

**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION